



B11-L /Ref.4187/00  
27/06/00

27 JUL.00\* 5414

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita la renovación del registro sanitario **Nº 24.898** para el producto farmacéutico **GLIBENCLAMIDA COMPRIMIDOS 5 mg**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario, los artículos 12º y 2º transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley Nº 2763 DE 1979, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

1.- RENUEVASE, a partir del 07 de Abril del 2000 el registro sanitario **Nº 24.898** del producto farmacéutico **GLIBENCLAMIDA COMPRIMIDOS 5 mg**, otorgado a Laboratorio Chile S.A.

2.- En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el **Nº F-3947/00** en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.

3.- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

4.- Se autoriza mantener la misma rotulación por período máximo de seis meses, a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECTOR  
DR. L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ  
Instituto de Salud Pública de Chile  
DIRECTOR  
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUCION:  
- Laboratorio Chile S.A.,  
- Dirección  
- Sub-Depto. Registro  
- Archivo

Transcrito Fielmente  
Ministro de Fè